

DI-DGOPC: 016 2025

Buenos Aires, 09 MAYO 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°36/2025-Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) N°07/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, se impulsa la contratación de marras, a fin de proceder a la adquisición de los artículos de consumo diario de las oficinas de la OPC, a saber: café en granos, té en saquitos en sobre, mate cocido en saquitos en sobre, azúcar blanca, leche en polvo en sobres individuales y edulcorante en sobres.

Que, se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones que luce a fs.3, y se cursaron las invitaciones de estilo a seis (6) firmas (fs. 5/10).

Que, conforme surge del Acta de Apertura se presentó una (1) sola firma **LOS CINCO HISPANOS S.A. (CUIT N°30-55541422-2)**, quien cotiza cinco (5) de los seis (6) renglones requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE CON 48/100 (\$583.111,48).

Que, se acompaña a fs. 49/51 la documentación perteneciente a LOS CINCO HISPANOS S.A.: constancia de inscripción ARCA, constancia de inexistencia de deuda ante ARCA y comprobante de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL, respectivamente.

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró el procedimiento en una Contratación Directa Artículo 25, inciso d), apartado 1, del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°2/2018 para el proceso de Compra por Trámite Especial Simplificado (TES), aconsejando la adjudicación de los renglones 1 a 5 del Pliego de Bases y Condiciones a LOS CINCO HISPANOS S.A. por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado.

Que, a fs. 2 obra la reserva presupuestaria preventiva.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343, y en el Artículo 6° de la Resolución CSP N°1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria.

POR ELLO,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

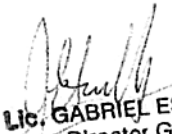
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa (TES) N°07/2025 que tramita por Expediente EXP-OPC N°36/2025, por Trámite Especial Simplificado, para la **"Adquisición de Artículos de Economato"** conforme al Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícanse los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 del Pliego de Bases y Condiciones, a la firma **LOS CINCO HISPANOS S.A.** (CUIT N°30-55541422-2) por única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma total de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE CON 48/100 (\$583.111,48).**

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 016 2025